



Cuestión 4 del

Orden del Día: Actividades realizadas por los Centros de Instrucción de Aviación Civil de la Región

Actividades desarrolladas por la Escuela Técnica Aeronáutica referidas a incorporación en calidad de miembro asociado al Programa Trainair Plus de la OACI

(Presentada por Chile)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta las acciones desarrolladas por la Escuela Técnica Aeronáutica en el proceso de incorporación como miembro asociado al programa Trainair Plus de la OACI, así como también las actividades académicas llevadas a efecto en el marco del mencionado programa.

Finalmente se presentan las principales conclusiones relacionadas con las gestiones descritas y los cursos de acción sugeridos.

Referencias:

- Comunicación LT 2/3° -SA004 del 10 de enero de 2019 , Región SAM-OACI
- Reunión CIAC/17, conclusiones
- Documento OACI N° 9841, Manual sobre reconocimiento de centros de instrucción.
- Documento OACI N° 9941, Metodología de instrucción basada en competencias
- Documento OACI N° 9868, Procedimiento de instrucción para los servicios de navegación aérea.
- Documento OACI N° 10052, Manual de operaciones Trainair Plus
- Documento OACI N° 10056, Manual de Formación y evaluación por competencia ATCO
- Documento OACI N° 10057, Manual de formación y evaluación por competencias ATSEP

1. Introducción

1.1 El programa TRAINAIR PLUS de la OACI fue implementado por esa organización en el año 2010, con el propósito de fomentar una red mundial de cooperación entre instituciones que tienen la misión de formar y capacitar personal aeronáutico, bajo una metodología estandarizada. Por lo que este programa constituye un aporte valioso de la OACI a sus Estados miembros y a la industria de la aviación mediante la aplicación de normas de alta calidad para la formación y capacitación del personal encargado de operar sistemas aeronáuticos.

1.2 Además, este programa es uno de los pilares clave de la Política de instrucción en aviación civil de la OACI, que entró en vigor el 1 de julio de 2014 y contribuye a implantar estrategias sostenibles sobre el desarrollo de los recursos humanos, de conformidad con lo estipulado en el Apéndice D de la Resolución A38-12 de la Asamblea.

1.3 El objetivo del programa Trainair Plus es garantizar que los Estados miembros y la industria tengan acceso a un grupo de profesionales cualificados necesarios para apoyar el desarrollo seguro, protegido y sostenible del transporte aéreo a escala mundial.

1.4 Este programa pone a disposición de las instituciones asociadas dos herramientas fundamentales para alcanzar este objetivo: el uso de una metodología práctica de diseño de sistemas de instrucción (ISD) que figura en la Guía para la preparación de programas de instrucción, metodología de instrucción por competencias (Doc 9941) de la OACI para diseñar conjuntos de material didáctico armonizados en todas las disciplinas de la aviación civil, así como la aplicación de un sistema de intercambio para celebrar e impartir cursos con dicho material.

2. Actividades desarrolladas pro al Escuela Técnica Aeronáutica como miembro asociado al Programa Trainair Plus

2.1 La Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile no ha estado ajena a este avance en la unificación de criterios para la formación de la nueva generación de profesionales aeronáuticos (NGAP), es así que de acuerdo a indicaciones del Sr. Director General de Aeronáutica Civil, en el mes de marzo de 2017 la Escuela Técnica Aeronáutica inició un proceso para obtener la certificación de miembro asociado al prestigioso programa Trainair Plus de la OACI, para lo que tuvo que cumplir con las sucesivas etapas que contempló la incorporación al programa: solicitud formal presentada a la OACI; revisión de los documentos de la solicitud; evaluación in situ; informe de evaluación; plan de acción correctiva; y evidencia de implantación del plan de acciones correctivas.

2.2 Una de las etapas críticas fue la evaluación in situ, que se llevó a efecto por un auditor de la Oficina Mundial de Instrucción de la OACI, los días 17,18,19 y 20 de julio de 2017, la que tuvo el propósito de verificar de forma directa las capacidades que esta casa de estudios posee para desarrollar procesos de formación y capacitación en el ámbito aeronáutico. La mencionada evaluación se realizó en base a los criterios establecidos en las directrices de evaluación TRAINAIR PLUS (TPAG) y el cuestionario del protocolo (PQ) TRAINAIR PLUS, de materias contenidas en el Anexo 1 — Licencias al personal del Convenio de Chicago y en el Manual sobre el reconocimiento de organizaciones de instrucción (Doc 9841), de la OACI, abordando 7 factores críticos: Organización de la institución de educación aeronáutica; Manual de Instrucción y Procedimientos; Programas e Impartición de la formación y Capacitación; Instalaciones y tecnología para apoyar las actividades académicas; Personal y Docentes; Registros Académicos; Sistema de aseguramiento de la calidad académica.

2.3 Luego de un intenso trabajo y cumplir con todos los procesos exigidos, la GAT OACI ha otorgado el reconocimiento como miembro asociado del Programa TRAINAIR PLUS a la ETA y ha agregado una nota de felicitaciones por haber completado con éxito todos los procesos y condiciones que lo certifican como un centro reconocido por esta Organización.

2.4 La incorporación a este prestigioso programa ha posibilitado que durante el año 2018 una cantidad importante de docentes de la ETA se capacitaran en avanzadas metodologías de diseño curricular e instrucción aeronáutica. Es así, que mediante una gestión de la Sección de Relaciones Aeronáuticas Internacionales de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile, se dictaron en dependencias de la Escuela Técnica Aeronáutica los cursos de Formación de Preparadores de Instrucción TRAINAIR PLUS y Formación de Instructores TRAINAIR PLUS, los que tuvieron como propósito

formar una masa crítica de docentes aeronáuticos que puedan desarrollar programas de estudio, mediante la creación de conjunto de materiales didácticos normalizados (CMDN) y realizar instrucción de acuerdo a la metodología estandarizada OACI de formación y capacitación por competencias (ISD).

3. Conclusiones

3.1| Un ámbito de navegación continuo, interoperable y seguro requiere de equipos de profesionales aeronáuticos preparados para desempeñar sus funciones en ese contexto. Para lograrlo, es indispensable que a nivel mundial el personal que forma parte de ese equipo reciba un nivel de instrucción uniforme y de alta calidad, es decir un sistema estándar de competencias.

3.2 En concordancia con los cambios y avances que se vislumbran en el futuro mediano en el ámbito aeronáutico, uno de los desafíos que tiene la Escuela Técnica Aeronáutica es el de consolidar un modelo educativo institucional de formación y de capacitación basados en competencias, en consonancia con lo establecido por la OACI en los documentos N°9841, N°9941, N° 9868 , N°10056 y N°10057.

3.3 Es ese orden de ideas, la metodología que proporciona el programa Trainair Plus constituye un factor clave para apoyar de manera efectiva el desarrollo de actividades académicas que le permitirán a esta casa de estudios formar y capacitar profesionales de acuerdo a los lineamientos internacionales, considerando que la formación y capacitación son aspectos fundamentales para lograr óptimos niveles de seguridad operacional y también para garantizar que el actual y futuro sistema aeronáutico nacional se vea respaldado por profesionales calificados.

4. Acciones sugeridas

Se invita a la Reunión a tomar nota del contenido de la presente nota de estudio.
